



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo No.11001 4189 034 **2022 00373** 00

Agotados los trámites propios de esta instancia y contándose con instrumento capaz de soportar la ejecución (art. 422 C. G. del P.), se procede a ejercer el control de legalidad de que trata el artículo 132 del Código General del Proceso, indicándose que no existe vicio de nulidad que impida continuar con el trámite de este asunto.

Por otro lado, al haberse notificado la demandada **INÉS ARTEAGA GONZÁLEZ** del mandamiento de pago librado en el asunto el 24 de noviembre de 2022 y su corrección 14 de junio de 2023 (PDF16 y 17C1), en los términos del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, quien dentro de la oportunidad concedida guardó silencio, razón por la cual el Despacho dará aplicación al numeral 3º del artículo 468 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C., RESUELVE:**

PRIMERO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN conforme al mandamiento de pago librada en el asunto y su corrección.

SEGUNDO: DECRETAR el avalúo y posterior remate de los bienes embargados y de los que llegaren a afectarse con tal medida.

TERCERO: PRACTICAR la liquidación del crédito, dando cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso.

CUARTO: CONDENAR en costas procesales a la parte demandada. Por secretaria procédase a liquidar las costas procesales, incluyendo como agencias en derecho la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3'000.000,00).**

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez



**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.05
Hoy, 2 de febrero de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria